



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82

#### PARACUELLOS DE JARAMA

##### OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 4 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, lo siguiente:

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía por la normativa vigente resuelvo: proceder a dar de baja por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes a las personas que a continuación se relacionan, dando por finalizados los expedientes tramitados al efecto, al no haber procedido a la renovación de la inscripción padronal a tenor de lo establecido en la modificación del artículo 16 de la Ley 7/1985.

Karen Denisse León Salazar.  
Fernando Aníbal Baldivieso Beizaga.  
Edilson Vieira Santos.  
Marigueta Renor Lacerda.  
Teresa de Belén Argüello Larrea.  
Ricardo Avilés Cano.  
Luz Dalia Cerón Uribe.  
Hanan el Hahaoui.

Rubén Darío Castillo León.  
Marleny del Carmen Ramírez Castillo.  
Nassare Ouriach.  
Manuel Roberto Piedrasanta Cuevas.  
Randarth Nowinske Escobar.  
Reyes José Arocha Parra.  
Rosa Adela Olaizola Arocha.  
Badr Tounsaoui.

Lo que se comunica a los efectos oportunos, significando que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la presente o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso potestativo de reposición o en que deba entenderse presuntamente desestimado, o la publicación de la presente.

Paracuellos de Jarama, a 11 de octubre de 2012.—El concejal-delegado de Organización y Recursos Humanos (firmado).

(02/8.493/12)

